



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



CONVOCATORIA 2022

PROGRAMA ESCALA

DOCENTE

La Universidad Nacional de Mar del Plata anuncia la apertura de la Convocatoria al Programa Escala, Docentes, para movilidades académicas en el 2do. Cuat. 2022

DESTINO: Brasil y Uruguay

Inscripción: Hasta el 20/05/2022

Selección de Docentes: del 26/05/2022 al 10/06/2022

Inicio de Movilidad: A partir del 15 de Julio de 2022

Consultas: rinternacionalesunmdp@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ESCALA DOCENTE

El Programa **ESCALA DOCENTE de AUGM** promueve la cooperación e integración regional de las Universidades miembro a través de la movilidad e intercambio de docentes, con el objetivo de fortalecer las relaciones académicas e impulsar la presentación de proyectos conjuntos de investigación.

CARACTERISTICAS

El Docente Novel podrá realizar actividades que se orienten a complementar su formación.; en tanto la movilidad del Docente Formado deberá enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria. Se promoverán actividades de posgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinarias, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión y política universitarias.

DESTINATARIOS

El PED está destinado a docentes, divididos en dos categorías:

Categoría 1: Docente Nível que es el docente universitario regular o interino con una antigüedad mínima de 2 (dos) y máxima de 10 (diez) años, que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNMdP. En este caso la movilidad está destinada a complementar su formación académica.

Categoría 2: Docente Formado que es el docente universitario regular o interino con una antigüedad de 10 (diez) años o más, que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNMdP. Las movildades deben enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión académica, promoviendo actividades de posgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinarias, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión académica y política universitaria.

DURACIÓN

La extensión de la movilidad será de un **mínimo de 5 días y un máximo de un 15 días.**

PLAZAS, BENEFICIOS Y FINANCIAMIENTO

Los aspirantes podrán elegir entre **3 plazas** ofrecidas por la UNMdP ([ver Anexo I - Plazas en Universidades de destino - PED AUGM 2022](#)).

El financiamiento de las movildades estará a cargo de las Universidades participantes:

- La **Universidad Nacional de Mar del Plata** financia 3 plazas, que incluye: un apoyo económico para cubrir el costo del pasaje.
- La **Universidad de destino** financia el alojamiento y manutención durante el período que dure la movilidad.

La Universidad le concederá al Docente que se traslade, comisión de servicio, con goce de sueldo, con cambio del lugar de trabajo por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

REQUISITOS

- El aspirante debe tener designación Docente.
- El aspirante debe contar con la "Carta Invitación" de la universidad de destino, firmada por la autoridad de la Facultad a la que pertenece el docente que le invita y por el/la Delegado/a Asesor/a de la universidad de destino.
- Debe contar con un Plan de Actividades que se encuentra contemplado dentro del Formulario de presentación, el cual debe estar avalado por la autoridad de su Facultad, y por el/la Delegado/a Asesor/a ante AUGM de su Universidad.

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

- En formato digital (Asunto: NOMBRE APELLIDO, ESCALA DOCENTE): Enviar un correo electrónico a rinternacionalesunmdp@gmail.com con la siguiente documentación adjuntada en formato PDF:
- Formulario completo, firmado por el aspirante, el Referente de Relaciones Internacionales y el Decano/a de la unidad correspondiente.
- Carta de Invitación firmada por el Delegado Asesor de la Universidad de destino.
- Carta de motivación.
- CV.
- DNI/Pasaporte.
- Certificado que acredite el conocimiento del idioma portugués (en caso de corresponder).
- En formato papel: presentar la misma documentación que en formato digital en el Área de Relaciones
- Internacionales de la UNMdP.

FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

- Las candidaturas serán presentadas por el Docente ante el Área de Relaciones Internacionales de la UNMdP, para realizar una actividad en alguna de las **3** Universidades de AUGM con las cuales se han acordado plazas (ver Anexo I - Plazas en Universidades de destino - PED AUGM 2022).
 - Finalizado el período de recepción de postulaciones, se realizará una entrevista a los candidatos y luego se procederá a realizar un orden de mérito. En esta instancia de evaluación, se convocará a los representantes de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos para evaluar a los candidatos.
 - Luego se enviarán las postulaciones a las Universidades de destino.
- La Secretaría Ejecutiva hará la difusión de las movilidades aprobadas.

REGLAMENTO

Programa Escala - **Reglamento Docente.**